

RIO GALLEGOS, 8 de julio de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.481/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Mg. Sabrina BILLONI, solicitando la extensión del cuatrimestre para la asignatura "Edafología" correspondiente al 1° cuatrimestre de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, hasta el día 16 de agosto 2024, fundada en la demora en el inicio del cursado ocasionada por la carpeta médica y posterior licencia por estudios de la docente a cargo;

QUE obra aval de la Directora de la Escuela de Recursos Naturales y Consejo Asesor;

QUE por Nota N° 144/24 la Secretaria Académica y Nota N° 087/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, se avala el pedido de extensión de cuatrimestre;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 088/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR como medida de excepción, la extensión de cuatrimestre de la asignatura "Edafología" correspondiente al 1° cuatrimestre de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales hasta el día 16 de agosto de 2024, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG